

¿"Paquete" o equidad institucional?

ANDRÉS AYLWIN A.

Junto con conocerse el proyecto de las reformas constitucionales enviadas por el gobierno al Parlamento, sectores de la derecha, especialmente de la UDI, las han cuestionado sosteniendo que ellas constituirían un "paquete" que se inspiraría en una especie de transacción comercial, según la cual se compensaría caprichosamente la aprobación de unas con otras. Expresándolo crudamente se trataría de que tú me das "una" y yo te doy "otra".

La verdad es muy diferente, pues el proyecto de reformas constitucionales se inspira en un sentido profundo de ecuanimidad jurídica, según el cual un Parlamento auténticamente democrático y realmente representativo del pueblo debe tener las máximas atribuciones y, en cambio, un Congreso cuestionado en su origen y composición, no puede ser acreedor a una ampliación de sus facultades.

Es esta última situación, la existencia de una institucionalidad parlamentaria seriamente cuestionada en diversos aspectos, la realidad que hoy afrontamos los chilenos.

Efectivamente, en la actualidad tenemos un Congreso cuyo origen se fundamenta en un régimen electoral "binominal" que favorece a las minorías poseedoras de un tercio del electorado, que obtienen con ese porcentaje la mitad de los cargos, mientras que las minorías inferiores a un 20 por ciento de los sufragios no tienen acceso a ninguna representación.

En otro aspecto, la actual Constitución discrimina abusivamente contra millones de ciudadanos que no tienen licencia secundaria, entre los cuales hay un buen número con capacidad y conocimientos, particularmente en el mundo sindical o campesino, que no pueden acceder a un cargo parlamentario.

Sin embargo, no se trata sólo de que hoy exista un Parlamento

dudosamente democrático en su origen.

También lo es en su constitución. Al efecto, basta con referirnos a los senadores designados, curiosos personajes que, no obstante no haber sido jamás elegidos por el pueblo, actúan y votan como si fueran verdaderos senadores, con lo cual distorsionan gravemente la necesaria representación de las mayorías nacionales.

Por otra parte, la actual Constitución distorsiona en otras formas adicionales la expresión de la auténtica soberanía del pueblo. Concretamente, hoy existe, controlando al Poder Legislativo, el llamado Tribunal Constitucional, compuesto por tres miembros de la Corte Suprema y dos representantes del Consejo de Seguridad Nacional (de un total de siete integrantes), institución que en nombre de la "constitucionalidad" de los proyectos de ley actúa a menudo como un verdadero supra-poder legislativo.

Podemos preguntarnos: ¿por qué dar mayores atribuciones a un Parlamento cuyo origen es tan antidemocrático? Y, por otra parte, ¿por qué no pensar, legítimamente, que un Congreso que se democratice en su origen, composición y autonomía debe tener mayores atribuciones?

Es en este contexto, ante una legislación electoral y parlamentaria seriamente cuestionada, que queda claramente establecido que el gobierno no está negociando "pragmáticamente" un proyecto de reformas constitucionales, sino que está

defendiendo un todo constitucional armónico inspirado en el sano principio de que instituciones legítimas y transparentes deben tener las máximas atribuciones.

cia propia de un Congreso Nacional.

Por otra parte, pensamos que no es posible afrontar el actual debate sobre las reformas constitucionales sin tener presente que en Chile vivimos y sufrimos una situación paradójica y moralmente insostenible. Concretamente, un régimen autoritario impuso por la fuerza una Constitución prácticamente inmodificable y con rasgos claramente antidemocráticos. Esto significa que un engendro jurídico totalitario puede ser indefinidamente el estatuto jurídico fundamental que rija la vida de las nuevas generaciones.

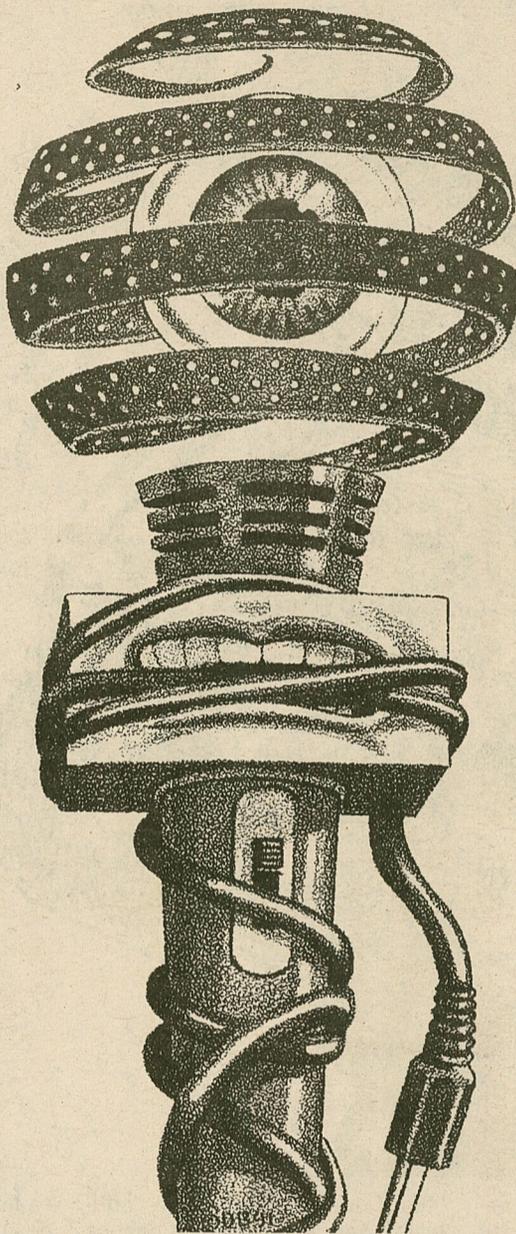
Esta situación es éticamente insostenible y está causando desmoralización en importantes sectores de la población, especialmente en gente joven y personas que sufrieron más directamente el rigor del autoritarismo. Pareciera que así como existe una ley de amnistía que impide la verdad y la justicia en relación al crimen atroz de la detención y desaparición de personas, también existiría una barrera jurídica insoslayable que nos ata eternamente a la aberración de jefes de las Fuerzas Armadas inamovibles, senadores designados, tutelajes militares y regímenes electorales abusivos, excluyentes de los grupos más azotados por las violaciones de los derechos humanos. Este último aspecto, relacionado con la representación

Ante esta situación, no bastan las meras conversaciones amistosas, siempre convenientes. Se trata, además, de la necesidad de movilizarse activamente para que se dé cumplimiento al imperativo moral que pesa sobre la clase política chilena de extirpar las expresiones antidemocráticas de nuestra Constitución, que son fruto del dolor, el engaño y el crimen. Por lo mismo, si no hay acuerdo, el pueblo debe ser consultado, dando vida a principios que brotan de la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Al efecto, hacemos una dolorosa reflexión: cada cierto tiempo, miles de personas caminamos nuevamente hacia los cementerios a enterrar, sólo ahora, a hermanos nuestros asesinados en tiempos de terror. Ya no los resucitaremos, pero, por lo menos, que cada sector político asuma su responsabilidad moral en la imprescindible necesidad histórica de modificar las expresiones abusivas o antidemocráticas de una Constitución que sólo fue posible estructurar sobre la base del temor, el crimen y la ausencia absoluta del pueblo, sus esperanzas y sus sueños.

Frente a esta realidad, es absurdo que se diga que la "supresión de los enclaves autoritarios" es un asunto que no interesa a la gente. Una institucionalidad auténticamente democrática es precisamente la base imprescindible para que el progreso y la participación lleguen más aceleradamente al hombre común. Soy testigo de que importantes iniciativas en favor del pueblo, relacionadas con la equidad y la participación, hoy mueren precisamente en un Senado donde no están adecuadamente representadas las grandes mayorías nacionales.

Andrés Aylwin Azócar es diputado de la Democracia Cristiana por San Bernardo.



Digámoslo en un solo ejemplo: un Parlamento con senadores designados, es decir, con un origen espurio, carece de la prestan-

electoral "proporcional" es, en mi concepto, un aspecto intransable en cualquier reforma constitucional.

El poder del rostro

RODOLFO FORTUNATTI M.

el futuro. Así se fraguaba el gran fenómeno de la comunicación política, un verdadero despliegue de inteligencia, destreza y habilidad para resolver los conflictos de hoy y producir las convergencias sobre el mañana.

Lo ocurrido en aquella Junta fue algo más que un cambio en la minuta de discusión. Fue un cambio en la forma de decidir y de persuadir democráticamente. Allí no desapareció, pero se oscureció, el diálogo razonable, aquel que permite crear confianzas recíprocas y abrigar la convicción de una reconciliación futura.

La última Junta Nacional de la DC se caracterizó por el escaso valor acordado al debate interno. Los efectos no se hicieron esperar: concluida la elección, la mayor parte de la concurrencia se retiró.

Hablamos de ese diálogo que nos descubre el ser íntimo de la colectividad, la consistencia de lo que hace o piensa. No de la pura retórica, no de la arenga verbal y tampoco de la simple escritura. Porque la comunicación democrática es algo más que esto. También es imagen, fotografía y televisión, hecho que altera notablemente las coordenadas en que nos hemos movido hasta ahora.

Son precisamente estas condiciones las que dan otro cariz al proceso de comunicación. Porque, ¿qué queda cuando desaparece el diálogo

razonable? Queda sólo la prominencia, el propósito de destacar, de hacerse notar, de atraer la atención pública. Ni siquiera quedan los superfluos símbolos de autoridad. Sólo la imagen del rostro proyectada en la retina de millones de personas. Y unas cuantas declaraciones de fuerte impacto para sortear la situación. Queda el espectáculo, que no es más que el triunfo de la seducción política sobre la persuasión democrática.

No se puede ignorar el papel que desempeñan los medios de comunicación en la reproducción de la cultura de la seducción. Pero tampoco se debe desdeñar su enorme capacidad para construir identidades colectivas. Hay que tener muy en cuenta esto, pues mucho de la eficacia en política depende del uso que se haga de dichos instrumentos de formación de la opinión. No obstante ello, la política debe ser llenada de contenido, de sentido, de espíritu, para que la gente no deje de creer en ella.

Rodolfo Fortunatti Molina es doctor en sociología y concejal por Santiago de la Democracia Cristiana.

La última Junta Nacional de la Democracia Cristiana pone de relieve el cambio esencial que está experimentando la cultura de los partidos.

La jornada se caracterizó por el escaso valor acordado al debate interno. La asamblea de delegados decidió alterar el orden de la agenda y realizar la elección de consejeros antes de las deliberaciones. Los efectos de esta determinación no se hicieron esperar: concluida la elección, la mayor parte de la concurrencia se retiró. A falta del quórum necesario, el programa de la nueva mesa directiva no pudo ser ratificado.

Tradicionalmente las intervenciones se sucedían hasta altas horas de la madrugada, turno reservado a los más preclaros y elocuentes oradores. Culminaban en la elección y en la aprobación de votos políticos. El ritual reafirmaba la identidad colectiva y recreaba un ambiente de comunión que brindaba a sus miembros cierta certidumbre aceptable sobre el porvenir. Cualesquiera fueran los intereses en pugna, se perdiera o se ganara, siempre quedaba la sensación de una aspiración realizable en